

► Criterios de uso de antibióticos que requieren aprobación previa

Normas de dispensación

Para estos antibióticos no existirá stock del fármaco en las unidades de hospitalización. Está sujeto a aprobación por el equipo de Control de Antibióticos.

En el caso de iniciar un tratamiento urgente se dispensará tratamiento para 24h hasta valoración.

Ertapenem

- A) Infección intraabdominal (IIA) comunitaria en paciente con factores de riesgo: >65 años, comorbilidad (insuficiencia cardíaca o renal crónica, diabetes, cirrosis), desnutrición, peritonitis de >24 horas de evolución.
- B) Neumonía intrahospitalaria (NIH): si el cultivo confirma la presencia de una enterobacteria BLEE+.
- C) Sepsis grave o shock séptico: si el cultivo confirma la presencia de una enterobacteria BLEE+, en ausencia de *P. aeruginosa*, *Acinetobacter Spp*, *Stenotrophomonas maltophilia* o *Enterococcus Spp*, se valorará el uso de ertapenem ante casos de sepsis grave o shock séptico de origen no pulmonar (intraabdominal, urinario, ginecológico, cutáneo).

Tigeciclina

Antibiótico restringido aprobado en julio 2007 a las siguientes indicaciones:

En tratamiento dirigido según datos de antibiograma por patógenos resistentes. Valoración cuidadosa en caso de indicaciones no aprobadas, especialmente bacteriemia, así como en infecciones del tracto urinario por las bajas concentraciones alcanzadas.